



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 626.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, A LA PRIMERA SECRETARIA ELIZABETH BRUGADA MANZONI, FUNCIONARIA DEL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE ROSARIO, REPÚBLICA ARGENTINA, POR MOTIVOS DE SALUD.

Asunción, 27 de junio de 2017

VISTO: El Certificado Médico expedido por el Dr. Walter Fariña Narvaez, donde consta que la señora Elizabeth Brugada Manzoni debe guardar reposo por 30 (treinta) días a partir del 9 de junio de 2017, por motivos de salud; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”, y en el artículo 16, inciso A de la Resolución N° 628/16, “Por la cual se establece el reglamento interno para el servicio exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por motivos de salud, a la Primera Secretaria **Elizabeth Brugada Manzoni**, funcionaria del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Rosario, República Argentina, por el término de 30 (treinta) días, a partir del 9 de junio de 2017.
- Art. 2° Disponer que la Primera Secretaria **Elizabeth Brugada Manzoni** se presente en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Rosario, República Argentina, a fin de asumir funciones, el 10 de julio de 2017.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: 
Ministro

N° _____